

Instituto Diplomático "Doctor José Gustavo Guerrero"

Cursos de capacitación de lenguas extranjeras

Institución:	Instituto Diplomático "Doctor José Gustavo Guerrero"
Categoría de servicios:	Formación continua
Nombre:	Cursos de capacitación de lenguas extranjeras
Dirección:	IDG, 4a. planta, edificio 2 del Ministerio de Relaciones Exteriores, final Boulevard Cancillería. Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador Tel. 2231-1343
Horario:	De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 a 3:30 p.m.
Área responsable:	Dirección Administrativa.
Encargado del servicio:	Luz Elena Núñez de Saade.
Descripción:	<p>El Instituto Diplomático "Doctor José Gustavo Guerrero", IDG, pone a disposición el programa de cursos de capacitación (lenguas extranjeras) con el objeto de contribuir a la profesionalización de los funcionarios y empleados sobre el conocimiento y aprendizaje de lenguas modernas, tanto al personal activo del Ministerio de Relaciones Exteriores, personal del IDG, diplomáticos de carrera salvadoreños, alumnos activos de la Maestría en Diplomacia y sus graduados, como funcionarios del Sistema de Integración Centroamericana, SICA y miembros de las Misiones Diplomáticas acreditadas en El Salvador.</p> <p>Cada beneficiario puede optar por una beca de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Reglamento de Becas del IDG.</p>
Requisitos generales:	<p>Presentar el formulario de inscripción, estar solvente de pagos con el Instituto y demás disposiciones que la institución establezca.</p> <p>Mayor información en el "Reglamento para la Administración de Cursos de Capacitación en Lenguas Extranjeras en el IDG" en los enlaces siguientes:</p> <p>http://www.transparencia.gob.sv/institutions/ieesford/documents/manuales-basicos-de-organizacion</p> <p>http://ieesford.edu.sv/?normativa=reglamento-para-la-administracion-de-cursos-de-capacitacion-en-lenguas-extranjeras-en-el-ieesford</p>
Costo:	\$130 por nivel y se aplican los artículos 11 y 12 del Reglamento de Becas del IDG.

Observaciones:

Los beneficiarios están descritos en los artículos 5 y 6 del Reglamento para la Administración de Cursos de Capacitación en Lenguas Extranjeras en el IDG.